



Resolución de Decanato **28 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 229/2025-ING-UNSa - CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS REGULAR, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA LA ASIGNATURA "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/03/2026

VISTO el Expediente N° 229/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 316-CD-2025 por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Organización Industrial" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes De Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, establece que es atribución del Decano emitir el acto administrativo que formalice el llamado estableciendo, entre otros aspectos, la fecha y hora de apertura y cierre de la inscripción y la oficina administrativa que se ocupará del trámite, recibirá la documentación pertinente y facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten.

Que el Artículo 5° de la normativa invocada, dispone la forma y los plazos de publicidad de las convocatorias a Concursos Públicos para cubrir cargos de Auxiliares de la Docencia, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico, aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 - Anexo XXII.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que la presente convocatoria se desarrollará en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de trabajos prácticos y auxiliares de primera categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter Regular, el cargo que seguidamente se describe:

Cargo: Profesor Auxiliar

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos



Resolución de Decanato **28 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 229/2025-ING-UNSa - CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS REGULAR, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA LA ASIGNATURA "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/03/2026

Dedicación: Semiexclusiva (carga horaria: veinte -20- horas semanales)

Asignatura: Economía y Organización Industrial (Programa aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 - Anexo XXII)

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Sede: Central

ARTÍCULO 2°. Disponer la difusión de la presente Convocatoria, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661-88 y modificatorias, entre el 16 de marzo y el 14 de abril de 2026.

ARTÍCULO 3°. Establecer las siguientes fechas y horarios para la apertura y cierre de inscripción de aspirantes:

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 15 de abril de 2026, a horas 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de abril de 2026, a horas 16:00.

ARTÍCULO 4°. Determinar que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en el Complejo Universitario General D. José de San Martín —Avda. Bolivia N° 5150— C.P.4400 SALTA, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

ARTÍCULO 5°. Informar a los interesados que podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público en el Departamento citado en el artículo anterior de manera personal, por teléfono al 4258600 o por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 6°. Dejar expresamente establecido que las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a). Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b). Nómina de datos y antecedentes, en original escrito a máquina y cuatro (4) copias, todos firmados y metodizados según se detalla en el Inciso 2- del Artículo 9° de la reglamentación aplicable
- c). Una (1) carpeta conteniendo la documentación probatoria que acredite fehacientemente los antecedentes invocados en la presentación, en la forma y con el ordenamiento establecidos en el Artículo 10 de la normativa ya citada.

ARTÍCULO 7°. Aclarar que la autenticación de la documentación probatoria podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad, ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTÍCULO 8°. Poner en conocimiento de los potenciales postulantes que:



Resolución de Decanato **28 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 229/2025-ING-UNSa - CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS REGULAR, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA LA ASIGNATURA "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/03/2026

a). En función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*

b). Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 9°. Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según la designación efectuada por el Consejo Directivo mediante Resolución FI N° 316-CD-2025:

TITULARES:

- Ing. Osvaldo Luis PACHECO (UNSa)
- Ing. Daniel Ricardo BLASCO (UNSa)
- Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI (UNSa)

SUPLENTE:

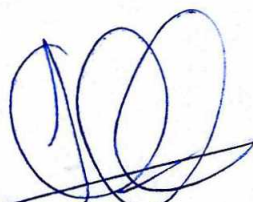
- Ing. Abel Martín GOYTIA SYLVESTER (UNSa)
- Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (UNSa)
- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)

ARTÍCULO 10°. Difundir la presente convocatoria en un diario de la ciudad de Salta, en los términos y por los plazos establecidos en el Artículo 5° Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes De Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88; mediante carteles murales en la Facultad y en otras Facultades y Sedes; a través de otras Universidad Nacionales e instituciones científicas y culturales.

ARTÍCULO 11°. Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y hágase saber entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros del Jurado; la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Mag. Ing. María Fernanda GABIN, como ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa